



Junta Administrativa

Secretaría



CERTIFICACIÓN NÚM. 48 (2001-2002)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2002, tuvo ante su consideración las recomendaciones para la otorgación de Compensaciones Adicionales a los Bibliotecarios.

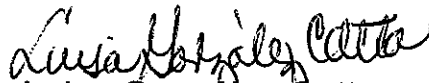
Luego del análisis correspondientes, este Cuerpo acordó aplicar la Certificación Núm. 32 (2001-2002) a los Bibliotecarios y Consejeros fuera de su horario regular de trabajo. Esta Certificación indica lo siguiente:

1. El máximo de créditos, incluyendo compensaciones, que podrá tener un profesor será de veintidós (22) créditos en el primer y segundo cuatrimestre; y diecisiete (17) créditos en el tercer cuatrimestre.
2. El máximo de preparaciones que tendrá un profesor por cuatrimestre no excederá de cuatro. Los laboratorios no se considerarán preparaciones adicionales.
3. El exceso de carga de cada departamento será distribuido, en lo posible, entre todos los profesores regulares disponibles en el departamento, según los procedimientos y criterios establecidos por cada departamento y ratificados por el Senado Académico.
4. Si un profesor completa la carga académica con un curso ofrecido en el horario nocturno y/o sabatino, el mismo no se contará como compensación adicional, sino que será parte de su carga académica regular.

Cualquier situación que no esté contemplada en esta Certificación, el Decano de Asuntos Académicos lo someterá al Rector para su evaluación y aprobación. Se tomará en cuenta en todo momento la necesidad institucional y la excelencia académica.

Además, acordó dejar sin efecto la Certificación Número 27 (2001-2002).

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, treinta de mayo de dos mil dos.



Luisa González Cotto

Secretaria de la Junta Administrativa

Vo. Bo.



Víctor D. Pérez Roque, Rector Interino